

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
Nit: 830.088.135-5
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01084387
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 88 A 64 D 32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@pharmeuropa.com.co
Teléfono comercial 1: 2230562
Teléfono comercial 2: 2230562
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 88 A 64 D 32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@pharmeuropa.com.co
Teléfono para notificación 1: 2230562
Teléfono para notificación 2: 2230562
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1521, DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001, BAJO EL NO. 99318 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD "FHARMAEUROPEA SOCIEDAD ANONIMA, DOMICILIADA EN MANAGUA - NICARAGUA DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública no. 0002553 de Notaría 1 De Bogotá D.C. del 15 de junio de 2001, inscrita el 22 de junio de 2001 bajo el número 00100134 del libro VI, la sucursal cambió su nombre de: fharmeuropa sociedad anonima por el de: pharmeuropa de colombia.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4750 DE LA NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 118384 DEL LIBRO VI, EN VIRTUD DE LA REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA, ESTA PASA A FORMAR PARE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD PHARMEUROPEA INC., DE LOS ESTADOS UNIDOS, CONSTITUYENDOSE ASI EN LA CASA MATRIZ DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 10 de abril de 2051.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: FABRICACION, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MEDICAMENTOS, ANESTESICOS, FARMACEUTICOS, REACTIVOS, DESCARTABLES, CONSUMIBLES, MATERIAS PRIMAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, TANTO PARA USO HUMANO COMO ANIMAL, Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCION Y EMBALAJE DE DICHOS PRODUCTOS, ASI COMO DE TODA CLASE DE BIENES, EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ELEMENTOS MEDICOQUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, DE LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, EQUIPOS DE FARMACIA, Y DEMAS QUE SEAN UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD; LENCERIA Y TODA CLASE DE BIENES CONSUMIBLES UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD; FABRICACION, TRANSFORMACION, ADAPTACION, COMPLEMENTACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES, EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ELEMENTOS MEDICOQUIRURGICOS, HOSPITALARIOS, DE LABORATORIO CLINICO, RAYOS X, EQUIPOS DE FARMACIA, Y DEMAS QUE SEAN UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD; AL IGUAL LA INSTALACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES LA INVERSION EN TODA CLASE DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE SALUD O CLINICOS, EN SU CALIDAD SE ACCIONISTA, SOCIO, O PARTICIPE; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE HOSPITALES, DOTACION DE CENTROS DE SALUD, CLINICAS Y HOSPITALES; EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SE PODRA REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS; REGISTRAR PRODUCTOS MEDICOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL; EN CUMPLIMIENTO DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRA .TODOS LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE TALE FINES, COMO SON LA INVERSION EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; LA REALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE ACTO, CONTRATO OPERACION ACTIVA O PASIVA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS O ENTIDADES DE SEGUROS; ADQUIRI GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO TODA CLASE BIENES; PARTICIPAR COMO ACCIONISTA, SOCIO O PARTICIPE EN OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, O FORMAR PARTE DE CONSORCIOS COMERCIALES, UNIONES TEMPORALES O GRUPOS EMPRESARIALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE PARTICIPACION EMPRESARIAL; SOLICITAR PERMISOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL EJERCER Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LICITOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, ASI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMO PARTICIPAR EN LICITACIONES :;:: PUBLICAS 0 PRIVADAS, 0
CONCURSOS DE MERITOS 0 PROCESOS SIMILARES PUBLICOS Y PRIVADOS
QUE PUEDAN SER NECESARIOS 0 SE RELACIONEN ? DIRECTAMENTE CON SU
OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

Capital asignado a la sucursal: \$754,870,403.00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O
MANDATARIO**

FACULTAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: A. REPRESENTAR A LA SUCURSAL JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA ACTUAR EN SU NOMBRE Y EFECTUAR OPERACIONES RELATIVAS AL OBJETO SOCIAL. B.- NOMBRAR Y REMOVER EMPLEADOS O PERSONAS CUYOS SERVICIOS REQUIERA LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y RETRIBUCIONES C.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DEPOSITARLA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, DESIGNADAS A ESTE EFECTO. QUEDA RESERVADO AL SEÑOR MICHAEL ROGER BENZAKEN DAR LA AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS Y/O CRÉDITOS A CARGO DE LA SUCURSAL. D.- TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SUCURSAL HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A QUINCE MIL (15.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. F.- CEDER, GRAVAR, ARRENDAR Y ENAJENAR LOS ACTIVOS DE LA SUCURSAL, INCLUYENDO PRIVILEGIOS, MARCAS, PATENTES, REPRESENTACIONES O CONCESIONES. G.- COMPRAR Y PERMUTAR MERCANCÍAS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS Y SERVICIOS HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.- H.- CONCURRIR A LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O PARTICULARES, FORMULAR PROPUESTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS; FIRMAR FACTURAS, PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS, GUÍAS, SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS, CONTESTAR Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA Y LLEVAR LOS LIBROS COMERCIALES CON ARREGLO A LA LEY. I - CONTRATAR, MODIFICAR RESCATAR, PIGNORAR, RESCINDIR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE SEGUROS DE TODA CLASE, PAGAR LA PRIMAS Y PERCIBIR DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS LAS INDEMINIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. J- SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPUESTOS QUE SE DEBAN PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS TALES COMO, DECLARACIÓN DE RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DECLARACION DE IMPUESTO A LAS VENTAS. K.- REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TRIBUNALES, JUNTAS, MINISTERIOS Y ANTE ELLOS INSTAR, SEGUIR TERMINAR COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O EN CUALQUIER OTRA CONDICION, TODA CLASE DE TRÁMITES, EXPEDIENTE, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS - ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS, COMERCIALES Y LABORALES ENTRE OTROS, DE TODOS LOS GRADOS JURISDICCIONALES E INSTANCIAS, ELEVANDO PETICIONES Y EJERCITANDO ACCIONES Y EXCEPCIONES EN CUALESQUIERA PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y RECURSOS, INCLUSO LOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION QUEJA, SUPLICA, REVISION Y NULIDAD, PRESTAR, CUANDO SE REQUIERA, LA RATIFICACION PERSONAL, ABSOLVER POSICIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE PERMITAN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PROCEDIMIENTO PRESENTAR, SOLICITAR Y RETIRAR DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES ESPECIALMENTE EN TODA CLASE DE REGISTROS INSTAR, RECIBIR Y CONTESTAR NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS. L. OTORGAR Y FIRMAR CUANTOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS SEAN CONGRUENTES CON LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN. QUEDA ENTENDIDO QUE LAS FACULTADES OTORGADAS SE LIMITAN A LOS ACTIVOS Y DERECHOS DÉ LA SUCURSAL EN COLOMBIA DE PHARMEUROPEA INC., Y A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE DICHA SUCURSAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. FACULTADES DEL PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. REPRESENTAR A LA SUCURSAL JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA ACTUAR EN SU NOMBRE Y EFECTUAR OPERACIONES RELATIVAS AL OBJETO SOCIAL. B.- NOMBRAR Y REMOVER EMPLEADOS O PERSONAS CUYOS SERVICIOS REQUIERA LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y RETRIBUCIONES, REQUIRIENDO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO EN EL CASO DE EMPLEADOS CONSIDERADOS DE "GESTIÓN" Y/O JEFES DE DEPARTAMENTO. C.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DEPOSITARLA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, DESIGNADAS A ESTE EFECTO. QUEDA RESERVADO AL SEÑOR MICHAEL ROGER BENZAKEN DAR LA AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS Y/O CRÉDITOS A CARGO DE LA SUCURSAL. D.- TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SUCURSAL HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS HASTA QUINCE MIL (15.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.- F.- PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL SEÑOR MICHAEL ROGER BENZAKEN, CEDER, GRAVAR, ARRENDAR Y ENAJENAR LOS ACTIVOS DE LA SUCURSAL, INCLUYENDO PRIVILEGIOS, MARCAS, PATENTES, REPRESENTACIONES O CONCESIONES. G.- COMPRAR Y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERMUTAR MERCANCÍAS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS Y SERVICIOS HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.- H.- CONCURRIR A LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O PARTICULARES, FORMULAR PROPUESTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS; FIRMAR FACTURAS, PÓLIZAS, COIOCIMIENTOS, GUIAS, SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS, CONTESTAR Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA Y LLEVAR LOS LIBROS COMERCIALES CON ARREGLO A LA LEY. I - CONTRATAR, MODIFICAR RESCATAR, PIGNORAR, RESCINDIR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE SEGUROS DE TODA CLASE, PAGAR LA PRIMAS Y PERCIBIR DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS LAS INDEMINIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. J- SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS QUE SE DEBAN PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIA TALES COMO DECLARACIÓN DE RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DECLARACION DE IMPUESTO A LAS VENTAS. K.- REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TRIBUNALES, JUNTAS, MINISTERIOS Y ANTE ELLOS INSTAR, SEGUIR TERMINAR COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O EN CUALQUIER OTRA CONDICION, TODA CLASE DE TRÁMITES, EXPEDIENTE, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS - ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS, COMERCIALES Y LABORALES ENTRE OTROS, DE TODOS LOS GRADOS JURISDICCIONALES E INSTANCIAS, ELEVANDO PETICIONES Y EJERCITANDO ACCIONES Y EXCEPCIONES EN CUALESQUIERA PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y RECURSOS, INCLUSO LOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION QUEJA, SUPLICA, REVISION Y NULIDAD, PRESTAR, CUANDO SE REQUIERA, LA RATIFICACION PERSONAL, ABSOLVER POSICIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE PERMITAN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PROCEDIMIENTO; PRESENTAR, SOLICITAR Y RETIRAR DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES, ESPECIALMENTE EN TODA CLASE DE REGISTROS INSTAR, RECIBIR Y CONTESTAR NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS. L. OTORGAR Y FIRMAR CUANTOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, SEAN CONGRUENTES CON LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN. QUEDA ENTENDIDO QUE LAS FACULTADES OTORGADAS SE LIMITAN A LOS ACTIVOS Y DERECHOS DÉ LA SUCURSAL EN COLOMBIA DE PHARMEUROPEA INC., Y A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE DICHA SUCURSAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. QUEDAN SOMETIDAS A AUTORIZACION ESCRITA DEL SEÑOR, MICHAEL ROGER BENZAKEN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1.- MODIFICAR LOS PRECIOS ASIGNADOS POR LA CASA MATRIZ A LOS PRODUCTOS DE LA MARCA NUBENCO; 2.- COMPRAR O VENDER ACTIVOS DE LA SUCURSAL; 3.- ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS 4.- CELEBRAR CONTRATOS O COMPROMETER A LA EMPRESA POR TIEMPO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS Y/O REALIZAR COMPRAS QUE SUPEREN LOS TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; 5.- LOS CAMBIOS O IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE LA SUCURSAL. FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: A. REPRESENTAR A LA SUCURSAL JUDICIAL O

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA ACTUAR EN SU NOMBRE Y EFECTUAR OPERACIONES RELATIVAS AL OBJETO SOCIAL. B.- NOMBRAR Y REMOVER EMPLEADOS O PERSONAS CUYOS SERVICIOS REQUIERA LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y RETRIBUCIONES, REQUIRIENDO AUTORIZACIÓN POR ESCRITO EN EL CASO DE EMPLEADOS CONSIDERADOS DE "GESTIÓN" Y/O JEFES DE DEPARTAMENTO. C.- CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN Y DEPOSITARLA EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, DESIGNADAS A ESTE EFECTO. QUEDA RESERVADO AL SEÑOR MICHAEL ROGER BENZAKEN DAR LA AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMOS Y/O CRÉDITOS A CARGO DE LA SUCURSAL. D.- TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES E INMUEBLES. E- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SUCURSAL HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS HASTA QUINCE MIL (15.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.- F.- PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL SEÑOR MICHAEL ROGER BENZAKEN, CEDER, GRAVAR, ARRENDAR Y ENAJENAR LOS ACTIVOS DE LA SUCURSAL, INCLUYENDO PRIVILEGIOS, MARCAS, PATENTES, REPRESENTACIONES O CONCESIONES. G.- COMPRAR Y PERMUTAR MERCANCÍAS, BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS Y SERVICIOS HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.- H.- CONCURRIR A LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O PARTICULARES, FORMULAR PROPUESTAS Y ACEPTAR ADJUDICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS; FIRMAR FACTURAS, PÓLIZAS, COILOCIMIENTOS, GUIAS, SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS, CONTESTAR Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA Y LLEVAR LOS LIBROS COMERCIALES CON ARREGLO A LA LEY. I - CONTRATAR, MODIFICAR RESCATAR, PIGNORAR, RESCINDIR Y LIQUIDAR CONTRATOS DE -SEGUROS DE TODA CLASE, PAGAR LA PRIMAS Y PERCIBIR DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS LAS INDEMINIZACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. J- SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS QUE SE DEBAN PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIA TALES COMO DECLARACIÓN DE RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DECLARACION DE IMPUESTO A LAS VENTAS. K.- REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TRIBUNALES, JUNTAS, MINISTERIOS Y ANTE ELLOS INSTAR, SEGUIR TERMINAR COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O EN CUALQUIER OTRA CONDICION TODA CLASE DE TRÁMITES, EXPEDIENTE, JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS - ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS, COMERCIALES Y LABORALES ENTRE OTROS, DE TODOS LOS GRADOS JURISDICCIONALES E INSTANCIAS, ELEVANDO PETICIONES Y EJERCITANDO ACCIONES Y EXCEPCIONES EN CUALESQUIERA PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y RECURSOS, INCLUSO LOS DE REPOSICION, APELACION, CASACION QUEJA, SUPLICA, REVISION Y NULIDAD, PRESTAR, CUANDO SE REQUIERA, LA RATIFICACION PERSONAL, ABSOLVER POSICIONES Y EN GENERAL, REALIZAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TODOS LOS ACTOS QUE PERMITAN LAS RESPECTIVAS LEYES DE PROCEDIMIENTO PRESENTAR, SOLICITAR Y RETIRAR DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES ESPECIALMENTE EN TODA CLASE DE REGISTROS INSTAR, RECIBIR Y CONTESTAR NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS. L. OTORGAR Y FIRMAR CUANTOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS SEAN CONGRUENTES CON LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN QUEDA ENTENDIDO QUE LAS FACULTADES OTORGADAS SE LIMITAN A LOS ACTIVOS Y DERECHOS DÉ LA SUCURSAL EN COLOMBIA DE PHARMEUROPEA INC., Y A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE DICHA SUCURSAL DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. QUEDAN SOMETIDAS A AUTORIZACION ESCRITA DEL SEÑOR, MICHAEL ROGER BENZAKEN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1.- MODIFICAR LOS PRECIOS ASIGNADOS POR LA CASA MATRIZ A LOS PRODUCTOS DE LA MARCA NUBENCO; 2.- COMPRAR O VENDER ACTIVOS DE LA SUCURSAL; 3.- ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y ESTABLECER QUE AUTORIZACIONES TIENE CADA PERSONA PARA SU USO; 4.- CELEBRAR CONTRATOS O COMPROMETER A LA EMPRESA POR TIEMPO SUPERIOR A DOS (2) AÑOS Y/O REALIZAR COMPRAS QUE SUPEREN LOS TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES; 5.- LOS CAMBIOS O IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS GENERALES DE LA SUCURSAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 01 de Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2018, inscrita el 23 de agosto de 2018 bajo el número 00285230 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL

BENZAKEN DANIELLE

P.P. 000000477612267

Que por Acta no. sin num de Asamblea de Accionistas del 12 de octubre de 2016, inscrita el 15 de noviembre de 2016 bajo el número 00263523 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

GERENTE GENERAL

HORMAZA CARO CARLOS FABRICIO

C.C. 000000079520463

Que por Acta no. 01 de Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2018, inscrita el 23 de agosto de 2018 bajo el número 00285230 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

segundo REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALONSO ORTIZ HENRY ALBERTO C.C. 000000079650594
primer REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
RIVERA MONROY EDGAR ALEXANDER C.C. 000000079844999

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITO EL 09 DE AGOSTO DE 2017, BAJO EL NO. 00272774 DEL LIBRO VI, CARLOS FABRICIO HORMAZA CARO RENUNCIO AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. sin num de Junta Directiva del 28 de febrero de 2018, inscrita el 13 de marzo de 2019 bajo el número 00292194 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
AUDIT & CONSULTING COMPANY S.A.S	N.I.T. 000009003521612

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 11 de marzo de 2019, inscrita el 13 de marzo de 2019 bajo el número 00292195 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
FAJARDO AVILA EDWARD YAMITH	C.C. 000000080089817
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GONZALEZ ROMERO DAYANNA PATRICIA	C.C. 000000035425567

PODERES

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.375 DE LA NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE AGOSTO DE 2018 INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NO.00284913 DEL LIBRO VI, COMPARECIO CAROLINA JIMENEZ RIVERO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.962.540 DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE OTORGANTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, PROTOCOLIZA ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PHARMEUROPEA DE COLOMBIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMO APODERADA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A DANIELLE BENZAKEN CON

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PASAPORTE NO. 477612267, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADO DE NUEVA YORK, , CONTANDO CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A DICHA REPRESENTACION Y ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: PARA REPRESENTARLA EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CUALQUIER COMPETENCIA, ADMINISTRANDO Y DIRIGIENDO TODOS SUS ASUNTOS SIN INFORMACIÓN PREVIA DE PERSONA ALGUNA, REALIZANDO LOS FINES DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES AMPLIAS DE ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA MANDANTE, CON RELACIÓN A SUS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE HALLEN A SU SOLO NOMBRE EN CONDOMINO O SOCIEDAD CON TERCEROS, INCLUSO CON LOS PROPIOS MANDATARIOS. EN CONSECUENCIA, LA APODERADA QUEDA FACULTADA EXPRESAMENTE Y POR VÍA ENUNCIATIVA Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN ALGUNA PARA: I. CONDUCIR, ADMINISTRAR Y LLEVAR ADELANTE LOS NEGOCIOS, BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD, DE CUALQUIER NATUALEZA EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO COLOMBIANO CONTRAYENDO TODA CLASÉ DE OBLIGACIONES Y CUMPLIENDO LAS PENDIENTES Y FUTURAS. II. ABRIR UNA O VARIAS CUENTAS EN CUALQUIER BANCO, FIRMA O INSTITUCIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA, HACER DEPÓSITOS Y RETIRAR LOS QUE EXISTIERAN EN ESAS U OTRAS CUENTAS QUE TUVIERA LA SOCIEDAD, EXTENDER, FIRMAR Y ENTREGAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, U OTRAS ORDENES DE PAGO, O PARA RETIRAR DINERO, ORDENAR TRASFERENCIAS Y MUDANZAS DE FONDOS EXISTENTES EN DEPÓSITOS O CUENTAS DE LA SOCIEDAD O TERCEROS, PEDIR SALDOS, LIQUIDAR Y RECLAMAR CUENTAS, IMPUGNADO, SI FUERA DEL CASO, O CONFIRMANDO EL RESULTADO DE LAS MISMAS, CONCEDER, SOLICITAR, OBTENER, CONTRAER, COBRAR Y UTILIZAR PRESTAMOS Y CRÉDITOS EN DINERO, VALORES, TÍTULOS Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS EN CUALQUIER NATURALEZA SIN LIMITACIÓN DE CANTIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICAS O PRIVADAS, DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, POR EL PLAZO INTERESES, AMORTIZACIONES, PORCENTAJES DE REAJUSTES, CONDICIONES EXIGIDAS POR SUS CARTAS ORGÁNICAS, Y DEMÁS QUE CONVENGAN, CON O SIN GARANTÍAS, REALES O PERSONALES. III. ACEPTAR, PAGAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO O CUALQUIER ORDEN DE PAGO QUE SEAN EMITIDAS, EN CUALQUIER TIEMPO CONTRA LA SOCIEDAD. IV. LIBRAR, FIRMAR, ACEPTAR, PAGAR, COBRAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, AVALAR, MORAR, PRORROGAR, VENDER, DESCONTAR, REDESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, CAUCIONAR, PROTESTAR, TRANSFERIR, CEDER, ANULAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA OPERAR CON CHEQUES, VALES, PAGARES, CERTIFICADOS Y CAUCIONES DE DEPÓSITOS Y OTRAS ORDENES O INSTRUMENTOS PARA EL PAGO DE DINERO Y PARA RECIBIR EL PRODUCTO DE TALES DOCUMENTOS, FIRMAR, GIRAR, LIBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR COBRAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, ASI COMO VALES, CONFORMES Y DEMÁS DOCUMENTO DE OBLIGACIONES CIVILES O COMERCIALES, SEA O NO A LA ORDEN O AL PORTADOR, GIRAR CHEQUES CONTRA LOS BANCOS SOBRE PREVISIÓN DE FONDOS O CRÉDITOS CONCEDIDOS, DAR Y ANULAR CARTAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CRÉDITO. V. ABRIR, ARRENDAR Y UTILIZAR COFRES DE SEGURIDAD Y DEPÓSITO EN INSTITUCIONES BANCARIAS O EN CUALQUIER LOCAL DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CONCORDANDO CON LA MAS AMPLIA LIBERTAD DE FACULTADES Y CONDICIONES DE SU UTILIZACIÓN, REALIZAR EL RETIRO DE DEPÓSITOS EN DICHOS COFRES Y EL CIERRE DE LOS MISMOS. VI. DAR Y RECIBIR PRESTAMOS DE DINEROS, PAGOS ANTICIPADOS, U OTRAS FORMAS DE CRÉDITO DE CUALQUIER BANCO, FIRMA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, SOCIEDAD DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN CUALQUIER TIEMPO Y CON CUALQUIER CONDICIÓN, TÉRMINOS, PLAZOS, INTERESES, GARANTIZAR EL PAGO O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, O DE TERCEROS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INCLUSIVE CON PRENDAS CON O SIN DESPLAZAMIENTO DE LA POSESIÓN, HIPOTECAR, MUEBLES O INMUEBLES, HACER TRANSFERENCIAS, ENDOSOS, ENTREGA DE VALORES, ACCIONES, DEBENTURES, DERECHOS O INTERESES Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS DE GARANTÍA, OTORGAR Y ENTREGAR NOTAS PROMISORIAS, ACEPTAR BONOS, CONTRATOS DE PRENDA E HIPOTECAS Y OTRAS OBLIGACIONES Y ACEPTAR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES. VII. PEDIR, COBRAR Y DEMANDAR IMPORTES DE DINEROS, DEUDAS, SALDOS, DIVIDENDOS, INTERESES, MERCANCÍAS, FONDOS, BIENES RAÍCES Y BIENES EN GENERAL Y EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN. VIII. DAR Y RECIBIR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES Y MUEBLES. IX. VENDER, COMPRAR, PERMUTAR, PRENDAR, HIPOTECAR, GRAVAR, NOVAR Y DE CUALQUIER FORMA, ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, TRANSMITIR, A TITULO ONEROSO O GRATUITO O DE CUALQUIER OTRA MANERA TODO TIPO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NAVIOS Y VALORES A REALIZAR, CON RELACIÓN A ELLOS, TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS, POR LOS PRECIOS, TÉRMINOS, A PLAZO O CONTADO Y CONDICIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. CONSTITUIR O INTERVENIR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE, VENDER O COMPRAR PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN SOCIEDADES ANÓNIMAS O LIMITADAS DE CUALQUIER NACIONALIDAD; ENDOSADO O NECESARIOS , ASI COMO EFECTUAR TRASFERENCIAS DE DINERO ADENTRO O FUERA DEL PAIS, DE AUTORIZACIONES CON FACULTADES TAN AMPLIAS COMO LAS CONFERIDAS U OTORGADAS A ELLOS, REVOCANDOLOS, PUDIENDO NOMBRAR NUEVOS APODERADOS EN TODO O EN PARTE Y REASUMIR PERSONERIA. XV. REPRESENTAR EN GENERAL A LA SOCIEDAD CON LA MAYOR AMPLITUD, EN CUALQUIER TIEMPO, O CIRCUNSTANCIAS DE LA MISMA FORMA O COMO SI ESTA SE ENCONTRASE PRESENTE. XVI. EFECTUAR Y SUSCRIBIR DENUNCIAS DE IMPORTACIÓN Y ANULACIONES TOTALES Y/O PARCIALES DE LAS MISMAS. SOLICITUDES DE DESPACHO DE IMPORTACION DE PRORROGAS DE IMPORTACIÓN, FIRMAR ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, TODA CLASE DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE A EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN PUDIENDO ORDENAR DÉBITOS O CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, COBRAR Y DAR RECIBO POR LO QUE SE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ADEUDE Y COMPROMETE A LA MANDANTE EN LA DEVOLUCION DE SUMAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MOTIVADA POR AQUELLOS; COMPRAR Y VENDER DIVISAS, CUALQUIERA SEA EL MERCADO CAMBIARIO Y REALIZAR CONVENIOS DE CAMBIO Y DE INTERCAMBIO CON BANCOS ORGANIZADOS Y DEMÁS INSTITUCIONES OTORGANDO EN LOS ISMOS LAS GARANTÍAS QUE EXIJAN Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS TRAMITES Y GESTIONES CONCERNIENTES A IMPORTACIONES, EXPORTACIÓN, ADMISIÓN TEMPORARIA Y NEGOCIOS DE Y HACIA EL EXTERIOR. XVII. CONTRATAR SEGUROS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN ASEGURADORA CONTRA TODO RIESGO Y POR CUALQUIER SUMA, ENDOSAR Y COBRAR PÓLIZAS. XVIII. LA APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE: CONSTRUCCIÓN Y TODA CLASE DE ARRENDAMIENTOS DE OBRAS Y SERVICIOS CON CUALQUIER CLASE DE ESTIPULACIONES, DE TRANSPORTE Y FLETAMENTO O CONOCIMIENTOS EFECTUAR DECLARATORIA DE OBRA NUEVA DIVISION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EXPEDIENTE DE EXCESOS DE CABIDA. XIX. PROVOCAR, OTORGAR O ACEPTAR CUALQUIER CLASE DE PARTICIPACIONES Y ADJUDICACIONES JUDICIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, CELEBRANDO CON LOS DEMÁS INTERESADOS TODA CLASE DE ARREGLOS. VALORAR, DAR POSESIÓN DE LO ADJUDICADO Y OBLIGARSE AL SANEAMIENTO. XX. HACER Y ACEPTAR PAGOS POR ENTREGA DE BIENES, COMPENSACIONES, SUBROGACIONES, CONFUSIONES, DELEGACIONES DE PAGO, NOVACIONES CON O SIN ACUERDO CON LA LEGISLACION EXTRANJERA AL RESPECTO, REFERENTE A AQUELLOS CONTRATOS DE CAMBIO, DIVIDENDOS, INTERESES U OTROS LUCROS O LO QUE DEBA PERCIBIR PROVENINETE DE AQUELLAS SOCIEDADES. X. CONCEDER TODOS LOS DESCUENTOS QUE FUERAN NECESARIOS O CONVENIENTES A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, PAGAR CUENTAS, DISPENSAS, IMPUESTOS, CONTRATAR PERSONAL Y PAGAR SUS REMUNERACIONES. XI. REGISTRAR DOCUMENTOS Y CUMPLIR TODO TIPO DE FORMALIDADES DE CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. XII. ENTABLAR TODA ESPECIA DE ACCIONES, DEMANDAS O PROCESOS EN TODAS SUS INSTANCIAS O RECURSOS, ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS ANTE CUALQUIERAUTORIDAD GUBERNATIVA O JUDICIAL, ASI COMO CONFORME A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA RESPEPCTIVA CONTRA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, CONTESTAR LAS ACCIONES Y DEMANDAS QUE SE DIRIJAN CONTRA LA SOCIEDAD, PEDIR Y HACER REQUERIMIENTOS, DILIGENCIAS Y PRUEBAS DE TODA ESPECIE, INCLUSIVE LA CONFESION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, PRESTAR JURAMENTO DECOROSO O DEFERIRLO, CONCILIAR, CONSENTIR, TRANSAR, DESISTIR DE LA DEMANDA, PONER Y ABSOLVER. DEPOSICIONES, SOMETER A JUICIO LA DECISIÓN DE ARBITROS , HACER CESIÓN DE BIENES O SOLICITAR QUITAS O ESPERAS Y PARA ACORDAR ESTAS ULTIMAS RENUNCIAR EXPRESAMENTE A LOS RECURSOS LEGALES, ENTABLAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, REVISIÓN, INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES, RECIBIR JUDICIALMENTE EL PAGO DE DEUDAS Y TAMBLN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXTRAJUDICIALMENTE INCLUSO POR ENTREGA DE BIENES O DACIONES EN PAGO EN GENERAL, Y TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE FUERAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, OTORGANDO INCLUSIVE LOS PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA PLEITOS A FAVOR DE ABOGADOS, PROCURADORES, REPRESENTANTES Y TERCERAS PERSONAS. XIII. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER REUNION O ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE CUALQUIER SOCIEDAD O COMPAÑIA, REUNIÓN DE ACREEDORES O SIMILARES, REUNION DE DIRECTORIO. XIV. LA APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CONFERIR O DELEGAR PODERES Y/O RESERVAS Y/O AMPLIACIONES, GARANTÍAS CONSIGNACIONES, IMPUTACIONES DE PAGO, RENUNCIAS Y CUALQUIER OTRO ACTOS QUE IMPLIQUE EXTINGUIR TOTAL O PARCIALMENTE A TITULO ONEROSO O GRATUITO OBLIGACIONES, CREDITOS, DERECHOS, PRIVILEGIOS, PRIORIDADES Y GARANTÍAS REALES O PERSONALES. XXI ESTE PODER Y REPRESENTACIÓN LEGAL NO SE ENTENDERÁ REVOCADO POR LA POSTERIOR INTERVENCIÓN DE LOS MANDANTES O POR EL OTORGAMIENTO DE TODAS O PARTE DE LAS MISMAS FACULTADES A OTRO U OTROS APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE Y SE ENTENDERÁ VIGENTE Y VALIDO FRENTE A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN O CON LAS CUALES LA SOCIEDAD TENGA CUALQUIER TIPO DE RELACIÓN Y EL MISMO ES VALIDO FRENTE A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DE CREDITO AUTORIDADES Y OFICINAS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS SEAN ESTAS CENTRALIZADAS O DESCENTRALIZADAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS ANTE LAS QUE SE PRESENTE MIENTRAS NO SE LES NOTIFIQUE DE MANERA ESCRITA A LAS RESPECTIVAS GERENCIAS Y ADMINISTRACIONES SU REVOCACIÓN, RENUNCIA, SUSPENSIÓN, SUSTITUCIÓN, LIMITACIÓN O MODIFICACIÓN.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002553	2001/06/15	Notaría 1	2001/06/22	00100134
0004750	2004/09/06	Notaría 13	2004/09/08	00118384
0007661	2004/12/29	Notaría 13	2004/12/30	00120424
0001348	2006/03/17	Notaría 24	2006/03/24	00131206
02262	2016/07/25	Notaría 10	2016/07/26	00259876
SIN NUM	2016/10/12	Asamblea de Accionist	2016/11/30	00264015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.660.663.646

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de febrero de 2024 Hora: 17:34:30

Recibo No. AA24272472

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2427247262200

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO